

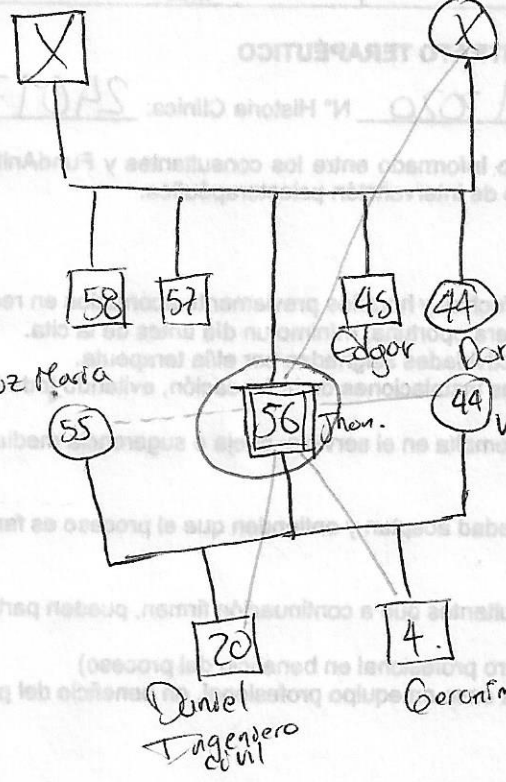


Fundación IPS

CONTRATO TERAPÉUTICO

ACTIVIDAD: PROCESO PSICOTERAPÉUTICO

PROFESIONALES EN PSICOLOGIA CLINICA	AREA	FECHA DE REALIZACION
Obrero fabricato	TO	24/07
José Darío		Ena Olaya



- Notas:
1. Al tener cumplimiento o incumplimiento se dará por cerrado el caso, entendiéndose como deserción.
  2. El consultante o los consultantes pueden solicitar un informe parcial después de la tercera sesión, el cual será entregado en la siguiente consulta o diez días hábiles. Este informe se debe solicitar en recepción.
  3. La entidad familiar o terceros, pueden solicitar información del caso, siempre bajo los parámetros de la confidencialidad, lo cual quedará consignado en el informe escrito en el punto anterior.
  4. De ser requerido por el consultante se generará un certificado de asistencia en recepción, este no dará cuenta del proceso y del cumplimiento de los objetivos terapéuticos.
  5. La cita tiene una duración aproximada de 45 minutos, en caso de retardo el tiempo será descontado.
  6. La Historia Clínica es un documento reservado, confidencial, que no será compartido sin orden explícita por parte de un juez de la familia, especialmente si en el proceso participan otras personas.

EL PROCESO PSICOTERAPÉUTICO SERÁ DIRIGIDO POR EL PROFESIONAL ASIGNADO, QUIEN HACE UN COMPROMISO DE ÉTICA, CONFIDENCIALIDAD Y PUNTUALIDAD, DE ACUERDO AL CÓDIGO DEONTOLÓGICO Y BIOTICNO PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE LA PSICOLOGÍA EN COLOMBIA "LEY 1090 DEL 2006".

HOMBRE PARTICIPANTE	DOCUMENTO	FIRMA
1. [Handwritten Name]	248802?	[Handwritten Signature]
2.		
3.		
4.		
5.		

HOMBRE TERAPISTA	T.P. DOCUMENTO	FIRMA
[Handwritten Name]	258402	[Handwritten Signature]